

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4901** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 322/11, referente al concursado IPTV SOLUTIONS, S.L., se ha aprobado con fecha 03/12/13, el plan de liquidación elaborado por la Administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

2. Se ha procedido a la formación de la sección sexta de calificación del concurso, y dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegado por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 10 de diciembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140003813-1